



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Secretaría/Contratación
AMN/ABM 06/06/2024
Mesa de Contratación Insp. Parques y áreas deportivas
Expdte: SC02-012 G 2191/2024

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN / CERTIFICACIÓN DE ÁREAS Y PARQUES INFANTILES, BIOSALUDABLES, CALISTENIA Y ÁREAS DEPORTIVAS,.

ORDEN DEL DÍA:

- Apertura del Archivo electrónico nº 1- Documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos y calificación de la misma.
- Si no hubiere de subsanarse documentación alguna se procederá a la apertura de la documentación de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.
- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.
- Propuesta de adjudicación, si procede

ASISTENTES:

Presidente:

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
-- Luis Miguel Molina Almirante.

Vocales:

--El Sr. SECRETARIO GENERAL
D. Álvaro Moreno Navarro
--SRA. INTERVENTORA DE FONDOS
D^a. Paula García Sánchez

Secretaria

-- SRA. FUNCIONARIA DEL SERV. DE CONTRATACIÓN.
D^a. Ana Bravo Marín

En Alhaurín el Grande a 6 de junio de 2024, siendo las diez horas y veintiocho minutos, se constituye la Mesa de Contratación, previa convocatoria, compuesta en la forma precedentemente señalada, de acuerdo con lo establecido en la resolución de Alcaldía nº 2045/2024 de 7 de mayo.

Una vez se declara constituida esta Mesa de Contratación, de carácter





AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

electrónico, se procede a dar lectura al listado de licitadores extraído de la Plataforma de Contratación, que se describe a continuación:



LISTA DE LICITADORES PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: J5QMJ_0QEFD_BPD3B_72850
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 06/06/2024 10:52:33

Licitación: 2191/2024

Tipo Acto: Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Total licitadores: 2

LISTADO DE LICITADORES
<p>LICITADOR: B82869959</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón social: ASES XXI, S.L.• Email a efectos de comunicación: mmarin.rincon@gmail.com• Fecha de presentación: 30/05/2024 19:47:38• Estado del licitador:• Valoración del licitador: 0.0
<p>LICITADOR: B98692759</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón social: INSPECCIONES ZORDE, S.L.• Email a efectos de comunicación: pedromadrid@inspeccioneszorde.com• Fecha de presentación: 29/05/2024 17:38:38• Estado del licitador:• Valoración del licitador: 0.0

SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 06 Jun 2024 10:52:34:110 CEST N.Serie 61765451795336963347172499704511409071 Autoridad 4:
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM-TSU 2020

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres electrónicos únicos de las ofertas que contienen la documentación administrativa y las ofertas económica, y que ha de contener, entre otros, Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento con la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para garantizar su independencia respecto de las partes involucradas en el servicio (esto es Tipo A) y emitido por la Entidad Nacional de Acreditación, ENAC o, en caso de estar radicado en otro estado miembro, de su Organismo Nacional de Acreditación designado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento CE n.º 765/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo y en las condiciones establecidas en su





AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

artículo 11, según lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la adjudicación del presente contrato.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir al licitador INSPECCIONES ZORDE, S.L. al haber presentado correctamente la documentación administrativa.

2.- Admitir provisionalmente al licitador ASES XXI, S.L. al no cumplir con los siguientes requisitos:

- No presenta Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento con la norma UNE-EN ISO/IEC 17020

Considerando la Mesa de Contratación que se trata de defecto subsanable, se acuerda, por unanimidad de sus miembros requerir a la mercantil ASES XXI, S.L., la subsanación de la documentación presentada, concediendo un plazo de 3 días naturales a contar desde el día de la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que aporte Certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento con la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

Tal requerimiento se efectúa a través de la herramienta de comunicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación que nos ocupa, de cuyo contenido se extiende la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente (art. 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), de lo que yo la Secretaria de la Mesa doy fe, en Alhaurín el Grande a 6 de junio de 2024.

VºBº EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Luis Miguel Molina Almirante

Fdo.: Ana Bravo Marín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

